



FATCA: Vencimiento del plazo para la presentación de la Certificación Periódica de Cumplimiento.

Se acerca la fecha límite para la presentación de la Certificación Periódica de Cumplimiento por parte de las entidades financieras extranjeras, ante el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos- IRS-.

De acuerdo con lo establecido en la comunicación 2016-08 emitida por el IRS y el Departamento del Tesoro, las entidades financieras deberán presentar esta Certificación a más tardar el **1 de julio del 2018**.

c) **El último día para presentar el "F-910" es el 31 de enero del presente año**, conforme a lo dispuesto en el Art. 123 del Código Tributario (C.T.).

La Autoridad Tributaria destaca que si al contribuyente le resultara un monto a pagar, **la aplicación en línea permitirá a que éste pueda optar por una modalidad de pago, la cual podrá ser: total, parcial o cuotas a plazos**. Cualquiera que sea la elección del contribuyente,

se podrá Mediante la Certificación, las entidades financieras garantizarán al IRS el debido cumplimiento de la normativa FATCA, indicando si han cumplido con todos los procesos de implementación exigidos y requerido de sus clientes toda la información y documentación necesaria, o si, por el contrario, se han presentado contratiempos o se han identificado errores en los procedimientos seguidos para cumplir con la normativa.

Estos meses previos al 1 de julio, serán claves para las entidades financieras salvadoreñas obligadas por la normativa FATCA a la presentación de la Certificación, para realizar los procesos de debida diligencia adecuados, que les permitan determinar el estado actual de cumplimiento e implementación de la normativa en su institución, así como identificar posibles brechas y situaciones de incumplimiento, para proceder con su subsanación de previo a la emisión de la Certificación.



Contactos

Federico Paz

Socio y líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales
fepaz@deloitte.com

Ghendrex García

Director de Auditoría Fiscal, Cumplimiento y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Magdalena Tobar

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
mtobar@deloitte.com

Alberto Raimundo

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
sraimundo@deloitte.com

Daniela Vargas

Gerente Consultoría Fiscal
dvargas@deloitte.com

Wilmer García

Gerente Precios de Transferencia
wsgarcia@deloitte.com

Alvaro Miranda

Gerente Precios de Transferencia
ajmiranda@deloitte.com

Henry Aguirre

Gerente de BPS
haguirre@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte provee servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión en riesgos, impuestos y servicios relacionados a clientes públicos y privados abarcando múltiples industrias. Deloitte atiende cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500® a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países brindando capacidades de clase mundial, conocimiento y servicio de alta calidad para hacer frente a los desafíos de negocios más complejos de los clientes. Para conocer más acerca de cómo aproximadamente 245.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende, por favor contáctenos en Facebook, LinkedIn o Twitter.

Este documento sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte este documento.